

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE BANYALBUFAR

375 *Decreto de delegación por ausencia*

Visto que desde las 00:00 horas del día 22 de enero de 2018 hasta las 24:00 horas del día 25 de enero de 2018, el Alcalde estará ausente del municipio.

Visto que se nombró como primer teniente de Alcalde D. Juan Peralta Palmer.

Según lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local (LRBRL).

En consecuencia,

Resuelvo,

Primero.- Delegar en el concejal de esta Corporación, D. Juan Peralta Palmer, primer teniente de Alcalde y miembro de la Junta de gobierno local, las funciones de alcaldía desde las 00.00 horas del día 22 de enero de 2018 hasta las 24.00 horas del día 25 de enero de 2018, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de bases de régimen local.

Segundo.- Dar traslado de este decreto al interesado en legal forma.

Tercero.- Publicar el presente decreto en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears*.

Cuarto.- Dar cuenta de este decreto en el próximo Pleno que tenga lugar.

Banyalbufar, 9 de enero de 2018

El Alcalde,
Mateu Ferrà Bestard

Ante mí,
La secretaria
C. Irene Crespí Cifre

